El Comercio.

EDITOR—JOSE C. CALASANZ TAPIA. } La Paz de Ayacucho, domingo 17 de setiembre de 1882. { Año V.—N. 861.

EL COMERCIO
DIARIO
Político, Industrial y Literario.
105—YANACOCHA—105
SUSCRICION.
(Pago adelantado.)
Por 152 números—Bs. 10
" 76 " " 5
" 38 " " 3
Números sueltos del dia 20 centavos
Id. atrasados 30 "
No se admite suscricion por ménos de 38 números.
Los Remitidos y Avisos que no estén pagados no se publicarán.

Botica y Droguería Central.

En este establecimiento se vende a precios mui bajos:
Sulfato de Quinina, esencias de Cognac, de uva blanca, de anis, de menta, etc., vainilla fresca, jarabe de sávia de Pino Marítimo, jarabe de rábano yodado, jarabe de Café de Arabia, leche condensada, Té Imperial, parches porosos, jarabe de Lacto, fosfato de cal. Bitter de Augostura lejítimo, jarabes y confites de todas clases, barnices y pinturas, jabon desmanchador mejor que la benzina y cualquier otra preparacion para sacar manchas de cualquier clase de telas.
Se estraen muelas y dientes con la mayor perfeccion, grátis a los pobres de 1 a 2 p. m., se acomoden muelas y dientes artificiales en uno, con toda maestría y a gusto de los interesados.
Plazuela de San Francisco.
Gregorio L. Calero.

AVISO.

El que suscribe ofrece al público sus conocimientos mineralójicos, para lo que y las personas que gusten ocuparlo, lo verán en la casa número 24 propia del finado cura doctor Inocente Rios, calle de Loayza. La Paz, 30 de agosto de 1882.
Estévan Fuentes.
nA30.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

El consejo de administracion, en su sesion de la fecha y conforme al artículo 147 de los estatutos, ha resuelto someter al conocimiento y aprobacion de los señores accionistas de la sociedad el proyecto de reforma del artículo 139 de aquellos, que se ha acordado por, en los siguientes términos:
«*Art. 139. Las utilidades de la sociedad las constituyen los productos líquidos de las operaciones realizadas despues de cubiertos los gastos de administracion y el pago proporcional conveniente en el semestre de los gastos de establecimiento y del valor de bienes raíces, muebles y útiles a juicio de la administracion.*»
En consecuencia, se convoca a los señores accionistas a una junta general extraordinaria para el 25 del mes próximo de setiembre, a h. 12 m. en el local de la oficina.
La Paz, agosto 23 de 1882.
J. V. Ochoa—Secretario.
nA23.

Cambio de Itinerario

Desde el dia 21 del presente hasta nuevo aviso los coches saldrán de La Paz para Puerto Pérez, todos los domingos a 7 y 30 a. m., saliendo de dicho puerto para La Paz los lúnes a 7 y 30 a. m.
La Paz, agosto 21 de 1882.
Guillermo Grundy y C^a
nA19.

A viso al comercio

Con esta fecha hemos conferido poder ámplio y general al señor Eugenio Stohmann.
La Paz, setiembre 6 de 1882.
Roberto Reinecke y C.^a
3p8.

En venta.

Una casa espaciosa, cómoda, con un gran horno y las dependencias y útiles necesarios para una panaderia, sita en la calle de Rodriguez de esta ciudad.
Para tratar sobre el precio, que es bastante equitativo, verse con el suscrito.—La Paz, agosto 28 de 1882.
Eusebio Maldonado.
10p10

Un buen negocio

Se hallan de venta dos mesas elegantes enchapadas con caoba. Para tratar e informarse de ellas, dirijirse a la oficina de los notarios Ardiles y Larrea.

A las modas de Paris

M.^me L. DESSAUX

Modista en Sombreros y vestidos
Frente al Banco Nacional
Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi—26—31.

Madame Dessaux, avisa a sus favorecedoras de esta ciudad y de toda la república, que acaba de recibir un selecto surtido de sombreras para la estacion del Invierno.

Las personas elegantes y de buen gusto, encontrarán en su establecimiento, sombreras y gorras de castor blanco, plomo y negro, y de terciopelo granata, azul marino y negro, todo a la última moda.

Se reproduce cualquier modelo de sombreras o gorras.

OBSERVACION—Mme. Dessaux hace todos los sombreros y vestidos sobre medida y se encarga de poner a la moda y adornar todo sombrero de paja y castor para señoritas y niñas.

TODO PEDIDO DEL INTERIOR SE MANDA FRANQUEADO DE TODO GASTO

SOMBRERERIA DE PARIS

De E. DESSAUX.

FRENTE AL BANCO NACIONAL

Esquina de las calles de Yanacocha e Ingavi 26—31.

El dueño de este establecimiento avisa a sus favorecedores que acaba de recibir sombreros de todas clases para niños, corbatas blancas, negras y de colores para caballeros, guantes, pañuelos de hilo finos, fulards para montar a caballo.

Cajitas de dulces finos para obsequio.

La casa se encarga solamente de la compostura de los sombreros comprados de dicho establecimiento y los devuelve como nuevos.

Importacion directa y especial de *Francia*.

Aviso a los hacendados

En la misma Sombrerería se acaba de recibir semillas de la última cosecha en Francia, de legumbres, flores y Eucaliptos de todas clases: las semillas vienen de la primera casa de horticultura de Paris, que ha sido premiada con una medalla de oro en la Exposicion de 1878.

Sombrereria Alemana

DE

R. GEERDTS Y C.^a

Tiene el honor de avisar y ofrecer a sus favorecedores que acaban de recibir un nuevo y selecto surtido de artículos variados, a precios módicos.

Sombreros altos de felpa y castor
Id. bajos engomados y sueltos con cinta ancha
Id. de paja como pastoras, etc.
Id. de varias clases para niños
Corbatas finas de todas formas para caballeros y señoras
Pañuelos de seda grandes y chicos
Id. de hilo, algodon
Guantes de preville y de castor
Perfumería surtida de Atkinson
Caronas de fieltro varias clases
Camisas de hilo, de franela, de algodon
Cuellos y puños de hilo para caballeros y señoras, por llegar
Flores artificiales, varias clases
Pulceras de cauchu y metal fino
Anillos de id. id. id.
Guarda-pelos id. id. id.
Aretes id. id. id.
Peinetas de id. carei.

Fumadores de ambar y cauchu
Peines de goma, carei y marfil
Cruces de cauchu y metal fino
Botines para señoras, varias clases
Bastones id. id.
Ligas id. id.
Medias id. id.
Chicotillos id. id.
Tiros para caballeros.
Azul de ultramar y otros artículos

Cadenas, Escarcelas, Carteras, Porta-monedas, Tijeras, Escobillas de todas clases, Collares, Jemelos, Prendedores, Gorras de escritorio, Frazadas, Toallas, Paraguas, Jénero de seda, Cintas, Zapatos, Papeles, Fosforeras y fósforos, Cigarros puros, Vino de Grecia, Oporto, Jeréz, Bitter aromático, Coviar y Salmon y otras conservas.

Se arregla toda clase de sombreros

AL ARCA DE NOÉ

O

13 de junio

Ofrece objetos recien llegados

Máquinas de coser, Tailor. Casimires franceses para sacos de caballeros y señoras, así como para sotanas de sacerdotes, a 4 $ 2 rs. vara. Queso Suizo y del país por libras. Niños de cera para nacimientos. Un gran surtido de puros grandes y chicos. Popelinas de a 3, 4, 4½ y 5 rs. vara. Aceitunas de Ilo a 27 $ qq., libra 3 rs. Café a 32 pesos qq., libra a 3¼ rs. Té de la Estrella blanca a 2 $ 4 rs. libra y otros de superior calidad. Mantequilla a 1 $, 1 $ 2 y 1 $ 4 rs. libra. Siruelas a 2 $ 4 rs. tarro. Además se encuentra todo lo que se halla publicado en su aviso permanente en el diario "La Patria."
Se venden cigarros de la Sucrense y de la Habanera.
Gran parte de las mercaderias de los señores Paronzini hermanos.
Tiene abierto su establecimiento de 8 de la mañana a 10 de la noche.
Segun reciba nuevos artículos dará aviso a sus favorecedores.
La Paz, agosto 30 de 1882.
Néstor Aramayo.

ALMACEN

DE

MERCADERIAS, ABARROTES, CONSERVAS Y LICORES

JUAN PAE Y C.^a

AGENTES Y COMISIONISTAS

Venta y compra de todas clases de mercaderias de ultramar y productos del pais

Calle de Socabaya, 27, 29.

LA PAZ

Hotel de Europa y Bolivia.

En este establecimiento se necesita a los siguientes señores:

Teniente coronel Ramirez.
Luis Enriquez (grabador)
Francisco Coppo.
Modesto Achábal.
Mariano Valverde.
Blas Piñatero.
Meliton Saujinés.

(Continuará.)

CARLOS ALOISI Y C.^a

Acaban de recibir: Estracto de tamarindo y cápsulas de taurina de Cárlos Erba de Milán—Fideos extra-superiores de Génova—Nuevo surtido de semillas de Vilmorin Andrien y C. de Paris—Vinos de la casa Gondin Hermanos de Burdeos—Escobillas para dientes, para sombreros y para ropa—Dulces—Confites con licor y surtidos—Cajas elegantes para obsequios, etc.

Dos hermosísimos caballos en venta de mui buenos movimientos ocurrir a la tienda números 16 y 18 calle del Teatro, casa de don Hilarion Villalobos, donde encontrarán con quien tratar.
v10p7.

AL COMERCIO

Ponemos, los suscritos, en su conocimiento que el establecimiento mercantil «La Fama,» calle del Comercio N.° 52 y 54 jira bajo la razon social «Vidal y Bilbao» y que pueden entenderse con cualquiera de nosotros para sus transacciones.
La Paz, agosto 1.° de 1882.
BELISARIO VIDAL.
Pablo Bilbao.

Julio Guyonnet.

ARTISTA—PINTOR—RETRATISTA.

Discípulo premiado de las academias de bellas artes de Paris y de Roma.

RETRATOS pintados al óleo, de tamaño natural.
RETRATOS al lápiz blanco y negro.
RETRATOS en miniatura.
REPRODUCCION de toda clase de fotografias antiguas y de daguerreotypos.
Dirijirse: calle de Socabaya, N.° 20 (altos de la casa de Zálles).
1m87.

Aviso a los deudores por razon de censos a la iglesia Catedral.

El propietario de la finca san Isidro del Vagante, situada en Chulumani (Yúngas) propia de un señor Salinas, debe por capital de 1,500 pesos a razon de 30 pesos anuales desde el año 1814.
La finca Chinchila, por capital de 500 pesos a razon de 10 pesos anuales, debe desde el año 1838.
La finca Porobaya, por capital de 500 pesos a razon de 10 pesos anuales, debe desde 1865.
La finca Guairapata, en Chirca (Yúngas) por capital de 2,040 pesos a razon de 46 pesos anuales, debe desde el año 1834.
La casa que fué de la señora Andrea Calderon, esquina llamada Yauripila, por capital de 2,000 pesos a razon de 60 pesos anuales, debe desde 1867.
La casa de la señora María Indaburu, por capital de 2,850 pesos a razon de 85 pesos 4 reales anuales, debe desde el año 1866.
El ecónomo suscrito de esta iglesia Catedral obligado por la demora de los señores que poseen estos fundos, procederá a cobrar éstos créditos devengados, siempre que en el término de 60 dias de la fecha no los cancelen.
La Paz, 11 de setiembre de 1882.
Manuel Z. Ibáñez.
v15p4.

REDACCION

La Paz, setiembre 17 de 1882.

Sueltos editoriales.

Es por segunda vez que una legacion de Bolivia funciona en la república vecina del Paraguay. La primera fué la que en 1879 desempeñó el señor Quijarro, y a la cual cupo la honra de celebrar importantes tratados con esa nacion amiga, llamada en el porvenir a estrechar y desarrollar vastas relaciones mercantiles con Bolivia, por las anchurosas vias del Pilcomayo.

La nueva legacion boliviana, encomendada al patriotismo y a la competencia del señor Eujenio Caballero, ha sido recibida en la Asuncion el dia 28 del último julio con manifestaciones de la mayor cordialidad, de vivísima simpatia y de verdadero entusiasmo por el gobierno del Paraguay y por su digno vecindario. En la seccion correspondiente de este número rejistramos los discursos pronunciados en la solemne recepcion del representante de Bolivia.

Los diarios de Buenos Aires traen la relucion del modo cómo ha sido solemnizado en la capital argentina el 6 de agosto, aniversario de la proclamacion de la independencia de Bolivia.

La prensa de todos los colores al saludar la fecha que conmemora nuestro nacimiento a la vida autonómica, forma juicios y hace votos honrosísimos para nosotros, estimulándonos a perseverar en la conducta patriótica y digna que ha levantado el nombre boliviano ante el juicio imparcial de todas las naciones.

Nuestro ministro el señor Omiste concurrió a la celebracion del aniversario de la patria con una velada literaria, que tuvo lugar en los salones de la legacion en la misma noche del 6, y a la que, además de distingui los compatriotas nuestros, como los señores Samuel J. Sánchez, Nicomedes Antelo y Santiago V. Guzman, concurrieron con trabajos interesantes, la famosa escritora señora Juana Manuela Gorriti, el señor Santiago Estrada y el señor ministro de Costa Rica doctor José Agustin de Escudero.

Tenemos a la vista un folleto de lucida edicion que contiene la conferencia del señor Vaca Guzman, en homenaje a la memoria del distinguido viajero y célebre esplorador Mr. Crevaux,—trabajo que, como lo anunciamos en otra ocasion, habia sido leido en la sala d sesiones de la "Sociedad jeográfica argentina," mereciendo entusiastas felicitaciones así de esa sociedad como de la prensa bonaerense. A fin de que se conozca en Europa la acojida que prestó el gobierno boliviano a la espedicion Crevaux, sirven de apéndice al folleto varios documentos relativos a ella.

Nos escriben de Tarija que, a fin de que tanto las autoridades como el vecindario se hallen en inmediata relacion con las fuerzas espedicionarias del Pilcomayo, se ha establecido un correo semanal a las provincias del Gran Chaco y Salinas

Sabemos que el gobierno ha acojido con aplauso la idea, y que ha aprobado la medida dictando las órdenes necesarias para que se lleve a efecto con toda regularidad, y para que se cubran los gastos que este servicio requiera.

OFICIAL

RELACIONES EXTERIORES.

DISCURSO

Pronunciado por el señor Eujenio Caballero al presentar sus credenciales de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia en el Paraguay, el dia 28 de julio de este año.

Excmo. señor.

El distingnido personaje doctor Antonio Quijarro que ha sido mi antecesor en la representacion de Bolivia ante el gobierno de V. E., llevó los sentimientos de la mas sincera gratitud por la benevolencia y altas distinciones con que fué acojido en esta república. Informó tambien a su gobierno y a sus compatriotas que en el Paraguay existian las mas vivas simpatías por el pueblo boliviano. Estas afecciones populares y recíprocas son, excelentísimo señor, el presentimiento de comun porvenir de estos pueblos: la naturaleza los unió mediante ricas rejiones comunicables por hermosos rios, y el tiempo los ha unido como a víctimas de las mayores trajedias que rejistra la historia americana. Bolivia deploró las desgracias épicas del Paraguay, y entiendo que los infortunios de Bolivia habrán excitado sentimientos análogos en el noble corazon de este pueblo. Estas simpatías van mas allá de las fórmulas diplomáticas: están grabadas en el alma de los pueblos mismos como una realidad fecunda. Interpretándolas e inspirándose en tan sagradas fuentes mi gobierno envió a sus representantes con el objeto de cultivarlas y hacerlas profícuas por pactos internacionales. Estoi encargado de canjear las ratificaciones del tratado de amistad, comercio y navegacion y de la convencion postal; y de complementar el tratado de límites, segun la mente del congreso de 1881. Al cumplir esta mision puedo protestar a V. E. que no me apartaré del sistema de buena voluntad que ha presidido a todos nuestros acuerdos diplomáticos; liberal sistema de plena aceptacion de las conveniencias recíprocas. En la tarea de reconstruccion social sobre las ruinas de pasados despotismos que el patriotismo impuso al gobierno de V. E. y al de mi patria, el auxilio mútuo en el desenvolvimiento de sus elementos naturales, como base de progreso, es el vínculo mas propio para cumplir estos objetos.

Tengo la honra de pasar a manos de V. E. la carta autógrafa del presidente de Bolivia acreditándome con el carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario.

CONTESTACION

Del Excmo. señor presidente de la república del Paraguay.

Señor ministro.

Al recibir la carta credencial que os acredita como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Bolivia, me complazco en daros la seguridad de que para el desempeño de vuestras elevadas funciones, hallareis por parte de mi gobierno las mas francas y leales disposiciones.

Ha sido uno de nuestros mas constantes anhelos vivir en íntimas relaciones con Bolivia, cuya suerte como república hermana y amiga ha inspirado siempre al Paraguay el mas profundo y vivo interés. Vuestro ilustre predecesor ha tenido ocasion de testificar el sentimiento de unánime simpatia que existe aquí por el noble pueblo boliviano, y me es lisonjero espresaros en este acto solemne que esas afecciones son permanentes y se robustecen cada vez mas ante la perspectiva halagüeña del porvenir grandioso que la Providencia tiene deparado a estos pueblos vinculados desde ya por tan estrechos lazos de confraternidad americana.

Quedais reconocido enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bolivia.

GOBIERNO.

Presidencia de la cámara de representantes.—La Paz, setiembre 15 de 1882.

Al señor ministro de gobierno.

Señor.

La cámara de representantes ha aprobado en su sesion de hoi la mocion siguiente: "Conviniendo a los intereses nacionales que el señor general en jefe del ejército don Narciso Campero reasuma el mando supremo de la república, dirijasele una comunicacion en este sentido por órgano del ejecutivo."

Lo que tengo el honor de comunicar a U. para que se sirva ponerlo en conocimiento del gobierno supremo y del señor general don Narciso Campero.

Ofrezco al señor ministro de gobierno las seguridades de mi respeto como su atento servidor.

Señor ministro.

DEMETRIO CALBIMONTE.

Luis Paz—D. secretario.

Eudal Valdés—D. secretario.

Casa de gobierno.—La Paz, setiembre 15 de 1882.

Cúmplase con arreglo a la Constitucion.

BELISARIO SALÍNAS.

P. José Zilveti.

JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

MENSAJE ESPECIAL

DEL VICE-PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

La Paz, setiembre 9 de 1882.

Señor presidente de la honorable cámara de diputados.

Señor:

El vice-presidente encargado del mando supremo de la república, tiene el honor de dirijirse a la honorable cámara de diputados por el digno órgano de U., acompañando un proyecto para modificar los artículos 7.° y 16.° de la nueva lei de minas, sancionada por la convencion nacional de 1880.

Al examinar la citada lei, se nota a primera vista la inconveniencia de dichos artículos y las funestas consecuencias que traeria su adopcion, esterilizando la misma industria que se trata de fomentar.

En efecto, el artículo 7.° permite que a todo individuo se pueda adjudicar un número indefinido de pertenencias en los minerales ántes trabajados, y hasta treinta en los que se descubrieren nuevamente.

Como cada pertenencia es un sólido cuya base es un cuadrado de 100 métros y otros tantos de altura, con una profundidad indefinida, bien se vé que en la superficie o en el subsuelo, cada pertenencia tendria 10,000 métros cuadrados; y como cada individuo puede pedir hasta treinta pertenencias, es claro que obtendria una superficie de 300,000 métros cuadrados así es que un cerro mineral por estenso que sea, puede ser adjudicado en su totalidad a dos o tres peticionarios a lo mas.

Un asiento mineral bajo el dominio absoluto de dos o tres personas, o de una sola sociedad, ofrece tan sérios y trascendentales inconvenientes, que el lejislador no puede ménos que evitarlos, modificando esas concesiones tan estensas que constituyen un verdadero monopolio con todas sus perniciosas consecuencias.

Estas aberciones industriales tienen por base la injusticia, y producirian un jérmen de inmoralidad peligrosa para la sociedad; así es que son inaceptables bajo cualquier aspecto que se las considere.

Bajo el aspecto social, es una injusticia que las inmensas riquezas con que nos ha dotado la providencia, sean absorbidas por unos pocos individuos, cuando ellas debrian distribuirse entre el mayor número posible de ciudadanos. Bajo el aspecto económico, es un verdadero monopolio establecido en favor de unos cuantos mineros, para que se aprovechen de las inmensas riquezas minerales, causando un desequilibrio espantoso en la riqueza pública.

Bajo el aspecto comercial, es un privilejio injustificable, que se autoriza en favor de una sociedad, por que esta absorberá con su influjo todo el comercio de la localidad, y no puede haber jamás un comercio libre, que solo es el resultado de la competencia. Y finalmente, aun bajo el aspecto político puede ser un peligro para la sociedad, porque esas agrupaciones independientes, en el hecho, son un amago al órden público o cuando ménos una relajacion del principio de autoridad, que despresijia por completo a los funcionarios del poder público.

El artículo 16 declara que las concesiones son a perpetuidad mediante el pago de una patente de 5 Bs. por hectáreas o por pertenencia. Este impuesto es tan exiguo, que su rendimiento apénas llegaria a 1,500 o 2,000 Bs. al año, atenta la estension que tiene cada pertenencia. No parece pues justo, que el gobierno conceda graciosamente el derecho de propiedad sobre las riquezas minerales, que las mas veces son tan exorbitantes, que en mui poco tiempo pueden improvisar fortunas colosales con solo la obligacion de pagar una patente anual tan pequeña. Cuando el Estado se desprende de este derecho de propiedad en favor de un individuo, justo es que este recompense de alguna manera la adjudicacion o concesion que se le hace.

Por otra parte, permitir que la solicitud de adjudicacion se haga sin mas gravámen que el papel sellado que se emplea, es abrir márjen a especulaciones, abusos perjudiciales y a que talvez soliciten la adjudicacion personas que no tienen los médios necesarios para llevar adelante la empresa, escluyendo a otros que podrian producir mayores ventajas al erario y a la nacion.

Por estas consideraciones, se acompaña el proyecto de lei que debe sustituir a los indicados artículos, para que se digne U. ponerlo en conocimiento de la honorable cámara,—aceptando los sentimientos de estimacion de su atento y seguro servidor.

El vice-presidente de la república, en ejercicio del poder ejecutivo.

BELISARIO SALÍNAS.

El ministro de justicia, instruccion pública y culto—

Pedro H. Várgas.

PROYECTO

para la concesion de las pertenencias mineras y pago de patentes.

EL CONGRESO NACIONAL

DECRETA:

Art. 1.° Todo individuo en ejercicio de los derechos civiles puede obtener, una o dos pertenencias en cualquier mineral.

Art. 2.° Las sociedades podrán adquirir hasta cinco pertenencias en comun.

Art. 3.° Todo individuo que solicite la adjudicacion de una pertenencia, pagará una patente de 200 Bs.—sin cuyo requisito no se hará la adjudicacion.

Art. 4.° Las concesiones se harán a perpetuidad mediante el pago de una patente de 25 Bs. anuales por cada hectárea.

Comuníquese al poder ejecutivo para su promulgacion y cumplimiento.

La Paz, setiembre 9 de 1882.

El ministro de justicia, instruccion pública y culto—

Pedro H. Várgas.

PRENSA ARGENTINA.

La fiesta de los bolivianos.

Apesar del mal tiempo, tuvo lugar en la legacion de Bolivia la velada literaria que para anoche se habia anunciado, siendo la concurrencia que asistió a ella relativamente numerosa.

La fiesta se abrió con el himno nacional Boliviano, que fué cantado por un grupo de niñas y señoritas. Siguió a este, el discurso del doctor Omiste, ministro Boliviano en la república, versando su tema sobre la independencia de su patria, la influencia que los argentinos ejercieron sobre ella por las expediciones de Belgrano, Rondeau, Castelli y Lamadrid, y el estado doloroso por que en estos momentos esa Nacion atraviesa.

Concluyó aconsejando a sus compatriotas no desmayar en la lucha; y pintando el porvenir que despues de la prueba, brillará para Bolivia. Sus últimas palabras fueron saludadas con estruendosos aplausos. Como el programa lo indicaba, leyóse en seguida una «Leyenda Andina» de la escritora doña Juana Manuela Gorriti, terminando la primera parte de la fiesta con una *Alocucion* del señor don Santiago Estrada. En ella espuso este señor la situacion de Bolivia, acriminó los conquistadores con enérgicas palabras, y dijo que durante el poco tiempo que figuró en la vida pública no habia cesado un instante de combatir a todos aquellos que dejaban caer una nacion hermana sin levantar ni siquiera una protesta.

Su discurso fué extraordinariamente aplaudido. En el intermedio se sirvió a la concurrencia el célebre café de Yúngas, abriendo luego la segunda parte con el Himno Nacional Argentino, que fué cantado, como el Boliviano, por un grupo de niñas y señoritas.

El doctor Samuel F. Sánchez, cónsul de Bolivia en esta ciudad, dió despues lectura a su trabajo sobre «La importancia del comercio», siendo él, como las anteriores disertaciones, repetidas veces aplaudido.

El resto del programa se ejecutó como habia sido indicado debiendo mencionarse particularmente el «Estudio sobre la poesia en Bolivia,» obra del doctor Santiago Vaca Guzman, cuyo nombre de escritor galano y concienzudo, basta para hacer comprender lo justas que fueron las felicitaciones que le dirijieron. En los trozos de música y cantos que siguieron al segundo intermédio, tomaron parte las señoritas Berta Philipps, Indalecia Larguia, Matilde Antelo, Delia Turnos, y los señores Lagomaggiore y Cárlos Durañona.

La fiesta terminó con el Himno nacional del Perú, de ese pueblo hermano de Bolivia, unido a ella por los dobles vínculos de los recuerdos y la desgracia.

La impresion que dejó esa fiesta en nuestro ánimo, no se borrará en un dia. Los bolivianos residentes en Buenos Aires celebrando, en horas de luto y de amargura para su patria, su fiesta nacional, con la resignacion heróica de los que luchan por una buena causa, es un ejemplo de virilidad y de constancia, digno del mayor encomio. Bolivia, regenerada por el dolor, verá surgir la aurora de la misma noche que la rodea, y fortalecida por los recuerdos de su costosa independencia, volverá a figurar pronto entre los primeros pueblos del continente. Como la Francia, despues de caer en la guerra, se levantará en la paz y en el trabajo.

(La "República" de Buenos Aires, agosto 6.)

Programa.

DE LA VELADA LITERARIA, EN CONMEMORACION DE LA INDEPENDENCIA DE BOLIVIA.

Himno nacional Boliviano, cantado por señoritas bolivianas y argentinas.

Discurso del señor ministro de Bolivia, doctor don Modesto Omiste.

Trabajo literario de la señora Juana Manuela Gorriti.

Alocucion del señor Santiago Estrada.

INTERMEDIO.

Himno nacional Argentino, cantado por señoritas bolivianas y argentinas.

Lectura de un trabajo literario sobre LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO, por el doctor don Samuel F. Sánchez, cónsul de Bolivia en esta ciudad.

Lectura de un trabajo científico sobre los PRODUCTOS DE BOLIVIA, por don Nicomedes Antelo.

INTERMEDIO.

Trozos de música y canto, por varias señoritas y caballeros.

Lectura de los siguientes trozos Literarios:

La teogonia de los quichuas e índole de su idioma, por el señor Pablo Subieta.

Poesia y Arte, por el señor doctor don Santiago Vaca Guzman. Secretario de la legacion boliviana.

Himno nacional del Perú, ejecutado en piano.

Buenos Aires, agosto 6 de 1882.

Provincias.

Congregacion municipal de Yúngas.

Sesion ordinaria del dia 24 de mayo de 1882.

Presidencia del señor Murillo Dorado.

Asistieron los señores Jémio, Zevállos, Unzaga, Bustillos y Jiménez, secretario.

Acta.—La anterior fué aprobada.

Informes—En el proyecto para que se pida del gobierno la cesion del saldo de la contribucion personal de guerra del año 1880, se leyó el siguiente:

Señor presidente.

Informa.

El de la comision de impuestos dice: que no todos los obligados a la contribucion personal de 1 boliviano, por decreto del gobierno provisional del señor Cabrera en 1880, han pagado dicha contribucion en la provincia, El gobierno no ha tomado las medidas necesarias para hacer efectivo dicho impuesto en su totalidad. Por consiguiente, es asequible que se solicite se ceda el saldo en favor de las municipalidades de la provincia para los fines indicados en el proyecto.—Chulumani, mayo 23 de 1882.—*Luis F. Jémio.*

Puesto en discusion se aprobó.

En el proyecto para solicitar de la asamblea, por órgano del supremo gobierno, que todos los capitales e intereses censiticos situados sobre las propiedades de Yúngas y cobrados por el tesoro del consejo departamental, se sitúen en los ingresos de las municipalidades de la provincia:

Señor presidente.

Informa.

La comision de instruccion salvando el informe aludido, espone: que existiendo el fomento de instruccion y casas de beneficencia en la provincia de Yúngas, es mui justo que se eleve una solicitud al congreso, a fin de que los capitales e intereses censiticos situados sobre las propiedades rústicas y urbanas de la provincia, sean percibidos por los ramos de instruccion y beneficencia de la misma.—Chulumani, mayo 24 de 1882.—*Sebastian Zevállos.*

Puesto en discusion se aprobó.

En el proyecto pidiendo al gobierno el nombramiento de cuatro procuradores para el asiento judicial de Coroico.

Señor presidente.

Informa.

Que en los asientos judiciales el nombramiento de procuradores es de importancia, por cuanto que garantizan a los litigantes, por lo que la comision opina por la aceptacion del proyecto.—Chulumani, mayo 24 de 1882.—*Sebastian Zevállos.*

Despues de discutido, fué aprobado.

En seguida se puso en discusion el proyecto sobre unificacion del peso de la coca en la provincia. Llamados los señores Emilio Salmón, Juan de Dios Andrade y Pio Alarcon, comisionados para informar al respecto, el señor Emilio Salmon dijo: que las *chacanas* que actualmente se usan para pesar la coca son efectivamente de mala lei; que teniendo esto en consideracion, la junta municipal de esta seccion, en años atrás, cuando él era uno de sus miembros cambió la *chacana* con la *fiel*. (Presentó el instrumento de peso llamado *fiel* consistente en una vara de fierro con gárfios a los estremos y una fiel al centro de la parte superior como la de la romana.)

Espuso varias razones manifestando la legalidad de la *fiel* y concluyó diciendo, que estaba porque se adoptára este instrumento.—En cuanto al peso de la coca, que debe ser de 26 libras el cesto.

El señor Juan de Dios Andrade, espuso que no estaba conforme con la opinion del señor Salmon; pues que la *fiel* tambien ha probado que tiene sus defectos por lo que se ha vuelto al uso de la *chacana;* que ésta se presta, es verdad, al engaño porque está pendiente de un cable o lazo, de manera que es mui sencillo que la *chacana* cambie de direccion al pesar la coca y en este cambio está el engaño; que el llamado *muchacho*, que es la fiel de la chacana y que está situado a su estremo, es otro lazo móvil que contribuye al engaño: que siendo éste y el cable en que está sujetada la *chacana* varillas de madera o fierro el engaño en la chacana se hacia imposible, (presenta un modelo de chacana reformada.) Concluyó diciendo, que estaba porque se adopte la chacana reformada segun el modelo que se ha presentado. En cuanto al cesto de coca opinó que debia ser del peso de 26 libras.

El señor Pio Alarcon, fundándose en otras razones mas, se adhirió a la opinion del señor Andrade.

Se retiraron los de la comision.

Continuándose con la discusion.

El señor Bustillos—En tantisimos años de observacion para sustituir el instrumento de pesar la coca no se ha podido encontrar mas a propósito que la *chacana*, porque la romana es mas susceptible al engaño para la clase indijenal y estos sufrirán demasiado con su uso. Si se tratase de favorecer al productor, estoi porque subsistan las *chacanas* bajo la estricta inspeccion y vijilancia de las respectivas municipalidades. Por lo que respecta al peso que debe tener el cesto de coca, estoi porque, reconociéndose con el nombre de cesto tenga el de 26 libras en toda la provincia.

El señor Jémio—En la sesion del dia de ayer he opinado porque se sustituyera la *chacana* con la romana, mas ahora con los informes que he oido, retiro mi opinion y estoi porque se restablezca en toda la provincia la *chacana* modificada segun el modelo presentado por el señor Andrade.

Votada la suficiente discusion se acordó que se establezca en toda la provincia la *chacana* modificada presentada por el señor Andrade, y que el peso del cesto de coca tenga 26 libras. Respecto a los demás pesos y medidas, se acordó pase a la comision ad hoc formulada por los señores Jémio y Zevállos.

Con lo que terminó, señalándose la clausura de la congregacion para el mismo dia horas 2 p m. firmando el señor presidente de que certifico,

Manuel Murillo Dorado.

Celedonio Jiménez, secretario.

CONGRESO NACIONA

Cámara de senadores

Sesion del dia 16 de setí

Presidencia del señor Bapti

Abierta la sesion con el con número de señores senadores, se acta de la sesion del 14 del cor

Aprobada.

Correspondencia—Oficio del declarando que sea cual fuere la za del asunto, acepta la discusion cuestiones que pudiesen afectar ponsabilidad, creyendo empero qu nado no puede faltar por si solo propia competencia, cuando el asunto se halla pendiente en la cá diputados.

Solicitud de varios vecinos, que los religiosos mercedarios de dad ocupen su convento en toda gridad.

Informe—La comision de pe que opina que las señoras de La tienen personeria para gestionar cera persona, se dirijan a los tr ordinarios.

Orden del dia.

Discusion de la mocion Flore dualidad.

Se leen los antecedentes.

El señor presidente esplica el de la órden del dia, tomado como lacion, y sin la presencia del gabi sa a la cuestion de fondo, mocion

El señor Flores, (por escrito) n un protocolo de Oruro que declar ifica internacional del gobierno Paz, deduciendo de él la dualidad lantando las opiniones con que la en lo relativo a la administracio rior.

El señor Calvo—Manifies la órden del dia es concreta, y biéndose comunicado a la cámara putados en esta forma, hace la m que habiéndose opuesto la excep incompetencia, no desprovista de mento, por el ejecutivo, y estand diente la resolucion de su tram sin entrar en el fondo se debata la tion de si habrá necesidad de espe resolucion.

El señor presidente pregunta nador por Chuquisaca estatuye qu cion Flores debe ser discutida en so.

El señor Calvó, sin anticipar nion, no establece sino un procedi suspendiéndose la discusion en e

El señor Flores—La mocion apoyada.

El señor Andrade—Apoya.

El señor Presidente—Pide que fior Calvo presente su mocion de miento por escrito.

El señor Calvo declara que él s ta de establecer un correcto proce to.

El señor Gutiérrez *esplica que* fusion en las esplicaciones del seci

El señor secretario protesta que tal confusion.

El señor presidente—Cuarto in dio para que el señor senador por C saca formule su mocion.

Reabierta la sesion el señor Ca trodnce la siguiente:

Mocion, como cuestion prévia, i cida por el senador del departame Chuquisaca.—Suspension del del fondo de la mocion Flores, mié cámara de diputados se pronuncie este punto, que ya fué propuesto sion de congreso por algun otro Calvo, Andrade y Portugal.

El señor Flores (por escrito) se a la mocion de aplazamiento, esp que solo quiere rectificar el poder tivo; quiero, dijo, que sea uno, p dos. Uno con el general Campero el señor Salinas; pero no dos.

El señor Méndez—Comienza po blecer que en sesion de congreso d por el estudio de la cuestion, pero mocion Flores tenia una prioridad.

La cuestion es, dice, de hecho y derecho; en esta virtud presenta guiente órden motivada:

El senado nacional.

Vistos los distintos puntos de in cion producidas en congreso y cán resultando de ellos ser cierta la de actual del poder ejecutivo, pasa a la del dia.—J. Méndez.—Gutiérrez.

El señor Gutiérrez se opone a cion de aplazamiento. Espresando mocion Flores viene despues de un te político que tuvo lugar en sesi creta.

El señor Vásquez cree que ha error en el procedimiento, pues solo señor Flores ha motivado de un concreto el asunto y opina porque la cuestion a conocimiento del eje

Se vota el aplazamiento.—Nega

Se ingresa en la cuestion de fon

El señor Peña insinúa la conve de llamar al ejecutivo, negado que do el aplazamiento, fundándose el gabinete ha aceptado la discusi clamando solamente contra el p miento.—Apoyada.

El señor Gutiérrez—No se op llamamiento del ministerio; pero ha tar que no habiendo concurrido haber renunciado su derecho de rrencia.

Llámase al gabinete.

Cámara de diputados.

Sesion del dia 15 de setien

Presidencia del señor Calbimon

Aprobada el acta, se aceptó tiro de la renuncia del señor Fe Diez de Medina.

Se admitió la renuncia del Barrientos diputado por Tarata.

Se resolvió se proceda a nueva cion en Pária.

Se pasó a la órden del dia, pues de un largo debate que dur ta horas 4 p. m. se resolvió se lla general Campero, a reasumir la denda de la república, conforme mocion de la comision de Consti

Se suspendió la sesion.

sion del dia 16 de setiembre.

residencia del señor Calbimonte.

bierta la sesion se aprobó el acta.

ctura de peticiones.

l señor Fernández Alonso—pre- el informe de la minoría en el to de dualidad del gobierno. Otro es de la competencia de las cáma- para los negocios internacionales, ndo tratarse éstos en congreso.

l señor Bozo—lée el informe de la sion de culto en la solicitud del pa- provincial de la Merced.

restaron el juramento de incorpora- los señores N. Quiroga y F. Mo-

Órden del dia.

mpetencia del congreso para tra- las cuestiones diplomáticas.

l señor Velarde—espone las razo- que tuvo la comision para dictar- r que estos asuntos deben tratar- congreso, y no separadamente en a cámara.

l señor Viscarra—manifiesta igua- zones para concluir que los nego- internacionales deben tratarse en reso; declara que pertenece a la mayoría nacional que sostiene la ud bélica del pais.

l señor Fernández Alonso—propo- dudas respecto al procedimiento debate.

l señor Taborga—sostiene que la ria debe nombrar su orador.

l señor Fernández Alonso—obser- ue en los informes no puede ha- debate en detal.

révia votacion se resolvió que debe rarse orador en los informes de la ria.

l señor Fernández Alonso—entra ndo del asunto; se descarta de toda tion de conveniencia, y sostiene lo a su juicio la Constitucion estatu- en casos perfectamente definidos.

l señor Fernández M.—está en con- diccion con el anterior; sostiene que indicados asuntos deben tratarse en greso.

l señor Paz L.—apoya el informe la minoría de la comision; está por- e debe ampliarse la regla y no la ex- cion.

l señor Calderon—solicita que se a la resolucion del senado, despues esta lectura, sostiene que el asunto de tratarse en congreso.

l señor Clavijo—sostiene en el fon- o que el asunto de negociaciones di- omáticas debe tratarse en cada cáma- separadamente.

l señor Várgas—dice que se ha pasado a universo extraparlamenta- rio que no es desdoroso para nadie el conocer a gobiernos honrados y respe- tables, que las razones de la mayoría de la comision son justas y está por lo informe.

l señor Terrázas—Se limita a citar nto de la Constitucion, para soste que, solo en actos definidos se debe r el congreso; se pronuncia por el me de la minoría.

Cuarto intermedio.

biabierta la sesion hs. 3 p. m., el se- Várgas—dice que el senado impro- mente llamado *cámara alta*, hace sericion de la de representantes pa discutir el asunto de dualidad; y hace ion para que se oficie a aquella cá- a a fin de que suspenda sus discu- es relativas al caso. Fué apoyado. l señor Velarde—manifiesta sus tivos para apoyar esta mocion.

e leyó el oficio que manifiesta que a elejido fiscal general de la repú- a al doctor José María Valda.

l señor Galvarro—pide dispensa trámites para la mocion del señor rgas.

l señor Fernández Alonso—está que no se consienta la dispensa.

l señor Terrázas—opina del mismo do que el anterior.

l señor Fernández M.—manifiesta es innecesaria la dispensacion, sto que es prévia la mocion, debe arse de lleno en la discusion.

e votó la dispensa y fué negada.

l señor Valle—como orador de la ision de constitucion, defiende el rme de la mayoría.

l señor Vincenti—apoya el infor- le la mayoría, está porque se dis- n todos los negocios internaciona- n sesion privada; discurre acerca necesidad de ver estos asuntos en congreso.

l señor Oropeza—recuerda los an- lentes de la presente cuestion; di- e esta cuestion es conexa con la z o guerra, y que no puede tratar- no en congreso, porque así lo dis- la Constitucion; que es cuestion sponsabilidad de las cámaras el ha- echo público este asunto. Apoya el me de la mayoría.

l señor Gutiérrez—manifiesta su placencia comunicada a grupos del ior; dice que hai muchos que no tan las opiniones ajenas; en la no se esplota, se puede hacerlo en erra.

l señor Fernández Alonso—contes- argumentos opuestos en apoyo nforme de la mayoría; no se puede r en antecedentes insubsistentes, estion mas grande requiere mas s, requiere todos los trámites del na bicamaral, para borrar Césa- ndividuos y Césares muchedum-

l señor Pinilla—funda su voto; por la aceptacion del informe de noría.

l señor Aguilar—defiende la nece de la calma establecida con el na bicamaral; presenta varias ra- para concluir que es necesario se e el informe de la minoría.

l señor Valle—refuta las razones ador de la minoría.

l señor Valda—agrega otros razo- entos a los propuestos por el se- ernández Alonso.

El señor Zegarrundo—funda su voto en apoyo del informe de la mayoría.

Se vota la suficiente discusion.

Se vota el informe de la mayoría de la comision, y resulta aprobada, en estos términos:

Resolucion

«Todos las cuestiones en que se trate de asuntos internacionales deben discutirse y decidirse por las dos cámaras reunidas en congreso.»

Se suspende la sesion.

Señor presidente de la Cámara de Diputados.

La comision de constitucion con exámen del anterior mensaje presidencial, os propone el siguiente proyecto de

Resolucion.

La cámara de diputados, en vista del mensaje presidencial de 12 del presente mes y de la mocion introducida al senado por el senador por Potosí don Nicanor Flórss, sobre dualidad de gobierno, y teniendo en cuenta los informes presentados en congreso, juzga que el caso está fuera de lo prescrito por el artículo 73 de la Constitucion que faculta a las cámaras para acordar la censura de actos de mera política, referentes a uno o mas ministros de Estado, con el solo fin de obtener una modificacion en el procedimiento político; y que importando la dualidad de gobierno un hecho punible por la lei, caso de existir ella, su acusacion corresponderia única y esclusivamente a la Cámara de diputados (atribucion 1.ª del artículo 60 de la Constitucion.)

Sala de la comision, La Paz, setiembre 13 de 1882.

Simbron.—Valle.—Pórres.—Várgas.—Viscarra.—Velarde, secretario.

Remitidos

Infracciones constitucionales

Entre los que levantan su voz acusando de ellas al gobierno descuella en primera línea el jeneral Flóres, y al obrar así, *ve la paja en ojo ajeno y no vé la viga en el suyo.*

El artículo 62 de la Constitucion dice textualmente: "Para ser senador se requiere..... 5.° TENER CUATRO AÑOS DE RESIDENCIA EN LA REPÚBLICA INMEDIATAMENTE ANTES DE LA ELECCION, A NO SER QUE LA AUSENCIA HAYA SIDO POR RAZONES DEL SERVICIO PÚBLICO.

El jeneral Flóres fijó su residencia desde el golpe de Estado de 1861, en la república argentina.—Vino accidentalmente a Bolivia en la época de Belzu, y fué derrotado en la Cantería (1865). Desde entónces en los 17 años! que trascurren solo ha estado por pocos meses en Potosí y uno o dos en el litoral peruano, en servicio de Bolivia.

Le falta pues la *residencia de cuatro años* que la lei fundamental exije para ser senador. No se salva esto con la disposicion interna del senado sobre poderes de sus miembros, pues la Constitucion tiene que aplicarse con preferencia a toda lei o resolucion sea lejislativa o gubernativa (artículo 138).

La permanencia del jeneral Flóres en el senado, como miembro suyo, es pues una *infraccion permanente de la Constitucion.*

¡Y el senado nacional guarda silencio ante esta clásica trasgresion de la lei fundamental de la república!

Bolivianos.

R. B.—Juzgado de instruccion de la primera seccion de Pacájes,—Corocoro, setiembre 7 de 1882.

Circular número....

Al señor ministro de justicia.

Señor:

El dia de hoi, horas 12 m., a denuncia escrita interpuesta por el procurador Márcos Urquizo contra Jorje Hantelmann y Cirilo Kiernan por el delito de robo de dinero y especies y ocultacion de documentos, papeles y libros que dice constituyen la fortuna del que fué Gustavo Hantelmann que en esta poblacion falleció *abintestato*, en el juicio último, el personal del juzgado asociado del representante del ministerio público y demás curiales en pleno ejercicio de las funciones de su cargo, se constituyeron en la casa mortuoria, a efecto de organizar el sumario por el el delito infraganti de robo y ocultacion maliciosa de bienes, y a practicar la requisa solicitada de los objetos de comprobacion. A todo lo cual accedieron los sindicados, y en circunstancias de darse principio a la operacion, se presentó don Gelafio Gonzáles abogado de aquellos que se hallan a cargo de los trabajos mineros pertenecientes a la sociedad de Richter y Hantelmann y dijo: *que se oponia a la diligencia, y en luyar de acceder a su práctica los mandan a la cárcel a todos los judiciales constituidos*, y que para el efecto llamen a la peonada minera y que él contestaba de los resultados. A continuacion el sub-prefecto accidental e intendente de policía Claudio Peñaloza, llamado por su compadre don Gelafio Gonzáles, *reiteró la oposicion de éste consignándolo por escrito* en los términos de la adjunta cópia legalizada.

Es por primera vez señor ministro, que estamos viendo abogar por el crímen a un funcionario perteneciente al ministerio público, apadrinar sin embozo, sin pudor y a todo trance. Las prevaricaciones apoyando el compadrazgo, suelen ser mas fatales a la causa pública, que las prevaricaciones de la malicia; porque corrompen los deberes mas sagrados, debilitan el sentimiento del bien y hacen dudar de la justicia misma.

Las circunstancias enunciadas que constituyen el delito de impedimento y estado a los jueces en el libre ejercicio de su cargo, por funcionarios públicos, y particulares se halla previsto por la sancion de los artículos 231, 379 y 380, y, otros del código penal.

Sírvase U., señor ministro, dar a este oficio el curso que crea conveniente; debiendo entretanto ordenar que la fuerza armada que se halla a disposicion del coronel Juan Muñoz, existente en Caquingora y a distancia de dos leguas, se constituya en esta capital para apoyar las decisiones judiciales que se espidieren en el asunto que llevo relacionado y en obsequio de la buena y pronta administracion de la justicia criminal; porque de ella dependen, la moral pública, el órden social, la union y la fuerza del estado. La ausencia, aunque sea momentánea, de la justicia criminal es el retorno al estado salvaje.

Ofrezco a U., señor ministro, las consideraciones de profundo aprecio y respeto.

Dios guarde a U.—S. M.

Francisco Viscarra H.

Sub-prefectura de la provincia de Pacájes e Ingavi.—Corocoro, 7 de setiembre de 1882.

Suspéndase la requisa ordenada por el señor juez instructor en diligencia anterior, por cuanto al suscrito le consta, por el poder que ha presentado don Jorje Hantelmann del socio del señor Otto Richter y por cuanto tambien le consta que el señor Otto Richter, dió poder al finado Gustavo Hantelmann para que administre las minas arrendadas al gobierno, cuyo poder se ha leido al tiempo de la entrega de las minas ante el señor sub-prefecto de la provincia y el suscrito intendente, son razones por las cuales no permite el allanamiento del escritorio del señor Richter.—*Claudio Peñaloza.*

Concuerda con el orijinal de su referencia al que me remito en caso necesario, el cual corre con el juicio criminal seguido por el procurador Márcos Urquizo por el delito infragante de robo de dinero y especies y con apertura de escritorios y habitaciones contra Cirilo Kiernan y Jorje Hantelmann el que es dado a pedimento de parte en cumplimiento del decreto de 7 del que rije.—Corocoro, 7 de setiembre de 1882.—*Márcos Ortuño.*

Crónica.

ALMANAQUE.

SETIEMBRE.

17 domingo Las llagas de san Francisco.
18 lúnes santo Tomás de Villanueva arzobispo.

PREVENCION DE POLICIA.

Para evitar inconvenientes y que la policia tenga que proceder contra algunos individuos, se suplica a los transeuntes que se provean del pasaporte, sin cuyo requisito no podrán transitar libremente, y ántes si corren el peligro de ser traidos a la policía.

Los que ingresen a esta ciudad, deben entregar su pasaporte en la garita, y si no lo tienen darán su nombre y direccion, sin que por esto se crean agraviados o ultrajados, algunos caballeros, cuya susceptibilidad raya en lo ridículo.

El Intendente.

La Paz, setiembre 16 de 1882.

v8p1.

Banquete.

Hoi tendrá lugar en la legacion del Perú, el que el señor ministro ofrece en honor de los señores senadores y diputados de los departamentos de Tarija, Santa Cruz y el Beni.

Ministro de relaciones exteriores del Perú.

Se nos asegura que habiéndose escusado el señor doctor del Valle, ministro plenipotenciario en esta república para ejercer el nombramiento recaido en su persona para el desempeño de tan elevado cargo; el gobierno del Perú no ha aceptado sus escusas.

Esclusiva de patriotismo.

Pretenden atribuírsela algunos diputados, y de los mas novicios. Solo ellos son *patriotas, honrados, dignos*: los que como ellos no piensan son *serviles, gobiernistas* (¡que sarcasmo, como si se tratara de Melgarejo o de Daza!)

Creen esos caballeritos y otros caballerazos que los inspiran, inferir ofensa a los distinguidos representantes que, por juzgar legales y justos los procedimientos del gobierno los apoyan; creen haberles encontrado algo de impropio diciéndoles que profesan opiniones gobiernistas?—Cuánto se engañan! El verdadero liberal no adula a los tiranos, no hace negocio con ellos, no flajela al pueblo con ellos, no sacrifica la patria con ellos, para hacer despues ostentacion de su liberalismo de agua dulce con Frias, con Campero o con Salinas! Apoya la lei, sostiene la justicia, donde quiera que la encuentra.

Todas las tiranías de Bolivia se han levantado, alzadas por algunos bolivianos que por un mal entendido liberalismo no omitieron esfuerzo para traer abajo a los gobiernos mas honrados del país. Tras la boudalosa administracion Achá, tenazmente combatida, aprovechándose de esa zapa, se levantó Melgarejo. La lucha sin trégua sostenida contra el integérrimo Frias, alzó a Daza.

Ahora, principia a repetirse la misma escena: mui marcadas individualidades se levantan con estraña fúria contra los tiranos y atropelladores don Narciso Campero y don Belisario Salinas!

Loreto.

Se dice que los alumnos de la Escuela de Contabilidad y Finanzas presentarán una peticion al obrero y *paceño* ministro de hacienda solicitando se les construya en los altos que se van a edificar sobre la plaza y al lado del Loreto, un salon que les pertenezca, para sus conferencias. Siendo esta una institucion de larga vida destinada a modificar poco a poco la educacion escolástica que tanto mal ha hecho al país, indudablemente que necesita de no estar a merced de los dueños del teatro y de las funciones y bailes que allí se dan o dieren. Por esta razon aun, parece que no han querido los jóvenes emplear en arreglar su salon *provisional* los fondos que tienen, provenientes de funcion o funciones dramáticas dadas a beneficio de la Escuela.

Noble actitud.

Es la que asumieron los diputados Várgas, Oropeza y Toledo en la sesion del 15 rectificando con enerjía los conceptos de algunos que tenian la ocurrencia de calificar, a su modo y segun sus deseos, la intencion con que la cámara votó el llamamiento del señor general Campero a reasumir la presidencia de la república.—"No, les dijeron, no se engaña al pueblo: la cámara de diputados hace alto honor a la patriótica y estrictamente constitucional conducta del general Campero, del señor Salinas, y de los actuales ministros, y se halla mui léjos de censurarla; al contrario la aprueba, y si llama al general Campero es porque juzga que esto conviene al interés de la república." Honor a esos dignos representantes del pueblo boliviano.

Derroche de fondos.

El órgano tarijeño titulado «El Trabajo,» entre varias sensaciones que dirije a la actual administracion, formula la de despilfarro de fondos, segun puede verse en el editorial del número 72. El cargo nos parece justo, y el ministro de hacienda señor Quijarro podrá ser fácilmente convicto. En efecto, hai pruebas irrecusables de malversacion que están a la vista de todo el mundo. Principiando por el malhadado fomento de las espediciones al Chaco, la inepta reparacion del palacio nacional, la incomprensible construccion de una aduana en Tupiza, etc., etc. Y no contento con estos derroches, el señor Quijarro piensa todavía proponer al congreso otros mas, entre los que principalmente figura un sistema de viabilidad terrestre, interna y esterna, con la mira de ligar el departamento de Tarija con los demás de la república y con los paises vecinos. Se lleva de la máxima—*alas bien y no mires a quién*,—sigue adelante, aun cuando le dén palos los mismos que él pretende beneficiar. Es un hombre a la antigua.

Aviso médico.

Se rejistra en este periódico, puesto por el doctor Julio Gay.—Desearíamos saber de quién ha recabado la correspondiente licencia.—Presidente y vocales tiene la tenencia y ellos sabrán responder.

Don Rómulo Móntes.

Las resistencias de este caballero han estado a la órden del dia. Sabemos que al fin se presentó por muchos vecinos una peticion al gobierno, que publicaremos en nuestras columnas, en la que manifiestan el deseo de que se lleve adelante la importante órden de construir un segundo piso sobre el frontispicio del Loreto. Pero poseemos un dato mucho mas interesante: tenemos la noticia de que el señor Móntes ha visitado al señor ministro de hacienda, encontrando de su parte la mejor acojida; y que despues de una franca y espansiva conversacion, han convenido en arreglarse *amigablemente*. Un bravo a don Rómulo, y que viva mil años!.....

Escuela de Contabilidad y Finanzas.

Anoche al aproximarse al teatro los profesores Guerra y Saenz encontraron cerrada la puerta que conduce a la Escuela.

Tuvieron que retirarse, lamentando que la marcha de tan importante institucion se halle a merced de los caprichos del..... Conserje de teatro. Suponemos renunciarán o les dará el gobierno local mas independiente; pues eso de vivir en casa ajena con dueño hostil es fuerte apuro.

La verdad.

Manifestar ante un tribunal, corporacion o cámara que no tiene competencia para tratar un asunto, no es rehuir la cuestion. Sabemos que el gobierno en la iniciada por el señor Flóres, ha oficiado al senado manifestando que acepta y desea la discusion sobre todas las cuestiones que pueden afectar su responsabilidad; pero que esto no puede precipitarlo una sola cámara, cuando la materia se halla pendiente tambien ante la otra; y que debia resolverse previamente sobre la cuestion de competencia. No se aluci- ne pues al pueblo contándole lo que no es cierto.

Las mujeres pequeñitas.

Una cosa chiquita
es un regalo;
mas vale poco y bueno
que no harto y malo.
C. P.

Pues señor este tema es el mas orijinal de cuantos se han puesto, a mi humilde cacúmen y aunque no me creo capaz, de definir bien a una mujer sea chica o grande, voi a ver, si puedo decir algo de la primera, aunque no sea mas que, porque es chiquitita.

I.

Las mujeres agradan todas en jeneral, aun las feas, porque hai feas, que merecen ser bonitas; y bonitas que deberian ser lo contrario; por tener éstas, peor corazon y peor alma que aquéllas, es decir, salvo honrosas escepciones. Pero no me he propuesto hablar de todas, y así vamos al grano.

II.

Una mujer chiquita, es la cosa mas buena que puede haber en este mundo, pero entendamos: que clase de mujercita, porque hai algunas, chiquitas y feas, como un garrotazo en la nuca; de las dos clases voi a hablar en este mal zurcido artículejo.

III.

Una mujer chiquita: por ejemplo de cuatro pies de alto, mas o ménos delgadita, finita, con una cinturita qué escandalosamente se pueda estrechar en las dos manos y que todos sus estremos se parezcan al cuerpo; con cabeza cubierta de sedosos cabellos, frente ancha despejada, ojos grandes brillantes negros o pardos, no importa siempre que tengan mirada dulce humilde y espresiva, nariz fina, boca chica, lábios rojos, dientes finos, semblante ovalado, garganta contorneada, manos pequeñitas y suaves, piesecitos pulidos, como los que crecen en la bendita tierra que baña el Rimac con sus escasas aguas; y tendreis el conjunto de una mujer pequeñina, que merece el calificativo de alhajita.

IV.

Aun hai otras que pertenecen a esta clase y son esas *chotitas*, encanto de los salones, desesperacion de los *dandys* y *lovelaces* de esta tierra, polititas que han llegado a los catorce años; que muestran el nacimiento de una pantorrilla gordita y envidiable y que se les puede llamar *cojuditas*, (como dice Trueba, haciendo alucion a la parte superior del cuerpo) que usan botita calada, con media de color; que tienen enamorados y saben coquetear a mas y mejor. Estas como he dicho pertenecen tambien a la primera clase y se les puede llamar, polititas de moda.

V.

Pero las que no pertenecen a ninguna clase; son aquellas de tres pies de largo por tres de ancho, a quienes les ha crecido un abdómen, que me recuerda el de algun fraile gordiflon, que tenemos por estos pagos, que no caben en un solo asiento y ocupan dos, que nos fastidian en las procesiones y paseos públicos, y que si al torcer una esquina descuidadamente tropieza uno con ellas, rebota de esa humanidad, como pelota arrojada a la pared. Además tienen unas manos parecidas a guantes de jugar box, o tirar florete, unos pies de inupa, una cabeza; pero qué cabeza! y la cara?; los ojos hundidos por la gordura, los cachetes hinchados, la boca grande, los lábios tan gruesos, como cuerdas de jarcia embresadas, el cuello corto, los hombros levantados, pechos altos, cuerpo grueso y que en fin no merecen siquiera nombrarse, estampas de la herejía o retratos de Cusimodo.

VI.

Las mujeres pequeñitas son en estremo económicas. El marido de una chica, gasta ménos en todo; como todo es pequeñito todo es barato, el jénero gasta ménos en un vestido, el calzado idem, en fin todo, pero las grandes sí!.....

Conque ya ustedes ven siempre es mejor la chiquita.

Por otra parte tiene uno necesidad de hacer un viaje, no hai que buscar uno de esos mulones, que resistan mucho, basta con una bestia regular; que de seguro no se cansará.

Y en un baile? Oh allí es donde se presenta en el colmo de su apojeo: ella baila bien pues como es livianita, aunque no sepa bailar, sigue perfectamente. Además no tiene lo que otras que.....ustedes me entenderán, y por consiguiente, no agradan tanto como las pequeñitas.

En fin mucho mas habria que decir en favor de las mujeres pequeñitas, pero dejo para otra ocasion y voi a concluir con un verso de Egaña dedicado a una chiquita:

Tu talle no es el de jentil palmera,
Que altiva se alza, y cimbra majestuosa;
Como el bello rosal de la pradera,
Eres pequeña sí, pero preciosa.
Félix de Barranco.

La Paz—1881.

A Jenny.....

(Luciérnaga.)

Si fuera ave te daria
Los gorgeos de mi canto
Y con ellos formaria
De tu existencia el encanto.
Si flor—que en amena estancia
Esbelta y lozana crece,
Mis colores, mi fragancia;
Lo mas hermoso que ofrece.
Si trasparente rocío
Que titila entre la flor;
Te daria dueño mio,
Mi pureza, mi frescor.
Si dorada mariposa
Que bella ostenta sus galas,
Apasionada—amorosa,
Los matices de mis álas.
Si cadencioso arroyuelo
Que en la floresta murmura,
Con pasion, con dulce anhelo
De mis aguas la frescura.
Si árbol que su tallo inclina
Sobre la esmaltada alfombra,
Oh! gacela peregrina,
Mis verdes hójas—mi sombra.
Si nube—si astro que oscila
En la inmensidad del cielo,—
Mi luz—para tu pupila,
Mis gazas—para tu velo.
Y en cambio Ninfa graciosa,
En cambio yo te pidiera;
Una sonrisa amorosa
De esa tu boca hechicera.
De tus dos azules ojos
Una mirada, no mas,
Despues....de tus labios rojos
Un beso de amor y paz.

.....

Ay! no siendo ave, rocío
Flor, mariposa....ilusion,
Solo te ofrezco ánjel mio
En amante desvarío
Mi vida—mi corazon.

Silvio.

LISTA DE PASAJEROS POR LA DILIJENCIA DE MAÑANA PARA PUERTO PEREZ.

Por coche.

Señor, José M. Zabala
" Manuel Guarachi
" Eduardo Cocio
" Andrés de la Torre Uriza
" Martin Barcárcel y señora, (dos personas)
" Manuel Hurtado
" José Petroni
" Joaquin Peña
Señora Jacinta de Salinas
" A Igachi Feliciana Chacón

Por carreta.

" Rafaela Caro

Son 12 pasajeros

La Paz, setiembre 16 de 1882.

Por Guillermo Grundy y Compañía.
Rosendo Mallo.

Anuncios

AL PÚBLICO.

El señor juez 2.° de partido por decreto de 30 de agosto último, ha señalado el dia 20 del corriente, horas de doce, para el remate de la finca de Millipaya, sita en el canton Ilabaya, provincia de Larecaja, bajo la base de $ 4,000 por ejecucion que sigue el procurador don Eusebio Maldonado, con don Filiberto Garcia, por cobro de pesos.

Los interesados ocurran a la oficina del suscrito el dia señalado.

La Paz, 1.° de setiembre de 1882.

Rada.

Aviso judicial.

El señor juez 4.° de partido de la capital, por providencia, ha señalado el 21 de los corrientes, horas doce, para el remate de la finca de san Isidro del Vagante situada en la capital Chuinmani, propia de don Mignel S. Salinas, en la base de su tasacion 12,200 Bs., por ejecucion que le sigue don Cleto Peñaranda por cobro de pesos.

Las personas que interesen en dicho predio pueden ocurrir a la oficina del suscrito.

La Paz, 13 de setiembre de 1882.

Valle.

AVISO.

La córte superior de este distrito, por auto de la fecha, ha señalado el dia 21 del presente mes, horas doce, para el exámen de abogado del licenciado Pedro Nava.

La Paz, setiembre 15 de 1882.

E. de la Barra.

Muebles de dormitorio.

Se vende un juego del merjor gusto.

Para tratar dirijirse a la calle de Colon, N. ° .....

La Paz, setiembre 12 de 1882.

v10p1.

AVISO DE REVISITA.

La mesa revisitadora de la provincia del Cercado se ha de instalar el dia lúnes 18 del corriente en el canton Chanos.

Se pone en conocimiento del público por órden del señor revisitador, para los fines legales.

La Paz, setiembre 14 de 1882.

El secretario—

Daniel B. Vera.

Ojo a la Pichincha.

El suscrito, teniendo que retirarse dentro de doce dias a la república Argentina, tiene a bien ofrecer al público en venta una preciosa partida de mulas nuevas, tiernas y en buenas condiciones para viajes. Las ventas las hace por punta o parcialmente.

Los interesados pueden ocurrir a tratar por el precio al tambo de "Quirquincho." La Paz, setiembre 6 de 1882.

Francisco S. López.

v4p4.

Se alquila

Un departamento amueblado en la calle del Mercado, N.° 194.

v6p3.

Se venden

Tres vacas preñadas y una con cria. En esta imprenta darán razon.

v5p4.

Doctor Quint.

Cirujano y médico. Ofrece sus servicios profesionales al público. Para toda clase de operaciones de cirujía y consultas lo encontrarán de doce a dos de la tarde todos los dias. Vive en la casa del señor José Michel, calle del Comercio, número 31.

1m85.

¡Ojo y alerta!

Se vende o se dá en arriendo, una casa espaciosa de altos y bajos, realenga; que ofrece todas las comodidades para tres o mas familias; por tener cuatro departamentos con sus respectivos comedores y cocinas, un hermoso patio con jardin y un coloso eucaliptus—Además tiene tres pequeños patios, interior espacioso con una pesebrera hermosa; la que se halla situada en la calle de Bueno [antes santa Bárbara] número 7.—En la misma casa se encontrará la persona con quien tratar.

Nota.—Si hace presente que dicha casa es a propósito para un hotel o tambo de Yúngas.

Juan Granier.

CALLE DE CHIRINOS NÚMEROS 36, 38 y 40.

Ajente comisionista. Almacen de abarrotes.

Se encarga especialmente de la compra y venta de Letras Hipotecarias, Acciones de Banco y Sociedades Mineras, y compra oro y plata piña.

Tiene constantemente en venta un surtido completo de abarrotes.

Las afamas marcas de vinos y licores *Granier Hermanos*

Té fino y ordinario de diferentes marcas.

Todo a precios sin competencia.

OTTO RICHTER

PUERTO PEREZ O CHILILAYA

Propietario del Muelle,

Ajente comisionista

y Ajencia de vapores.

Relojería Suiza

DE

J. NARDIN E HIJOS.

Plaza Mayor---bajo los portales

Este establecimiento, conocido desde mas de 30 años, tiene continuamente en venta: relojes de oro y plata de toda clase y precios; un gran surtido de alhajas finas de oro y dublé, como: cadenas y prendedores para señoras y hombres, aretes, guardapelos, tibics y botones de pecho. Además, un gran surtido de navajas de bolsillo y de barba, tijeras de todas clases, etc., etc.

Dicho establecimiento recibe frecuentemente de Europa, surtidos nuevos, y se encarga de toda clase de composturas de relojes, con puntualidad y a precios equitativos.

ENRIQUE DE LA PEÑA

70, 72, 74.—CALLE DEL MERCADO—70, 72, 74.

LA PAZ. *PUERTO PEREZ.*

Amargo de Angostura lejítimo
Anejo en botellas enteras y ½ botellas
Aceite de Olivo en botellas y en latas
Alcohol de 30°, 32° y 40° cajas de 5 y 6 galones
Azúcar de Santa Cruz en petacas
Id. de Tambo en pilones
Id. del Norte en id.
Id. blanca molida
Id. granulada
Id. mascabada
Arroz de Tambo
Id. de Chiclayo
Id. de la India
Ají amarillo y colorado
Añil N.° 9
Almidon
Almendras dulces
Camarones secos
Cominos
Cocos
Cohetillos chinos
Cera de Castilla
Cigarros puros, habanos y hamburgueses
Cigarrillos de papel "La Sacronse"
Cueros becerros de 11, 12, 13, 14 y 15 kilos
Id. charolados
Coñac La Grande Marque 1, 2 y 3 ✠
Coñac De Lasage fils y C.° 1, 2 y 3 ✠
Coñac Luis Salignac
Coñac en ½ botellas
Cerveza R. ML. Elefante, Vriedt y otras marcas
Cochinilla plateada
Conservas finas, variado surtido
Chancaca
Fósforos varias clases

Fideos surtidos
Harina flor de Chile
Id. semitilla
Italia Ward en cajones
Id. en piscos de barro
Id. en anclotes
Jabon de la fábrica nacional
Jabon extranjero
Kerosene norte americano
Mostaza francesa
Mantequilla
Naipes de "Olca" lejítimos
Nueces
Pimienta
Pasas
Papel para cigarros—Elefante, Cañon y Campana
Papel largo rayado
Papel billete
Salmon
Salchichon
Sardinas
Té fino en latas, desde 2 hasta 4 $ libra
Té para familias, en paquetes
Té ordinario
Vino de Burdeos varias marcas
Vino Jerez en cajones
Vino Oporto en cajones
Vino Borgoña
Vino del Rhin
Vino de Madera
Vino lejítimo "Jerez de la frontera"
Vinos de Ica y Moquegua en barriles
Vino Malvasía
Velas de la Estrella
Velas esteárinas de 400, 300, 290, 250 Gms paquetes de a 4, 5 y 6
ACEITUNAS MACHACADAS
ACEITUNAS EN CALDO

817.

TRASLACION.

La casa Nueva de COMERCIO DE Epifanio Aramayo

Se ha trasladado a la calle del Comercio, números 48 y 50, en la casa del señor Francisco Barriga.

El surtido general de mercaderías, que constantemente recibe de Europa, es de lo mas fino y elegante, en toda clase de artículos para señoras, caballeros y niñas, que vende por mayor y menor, a precios baratísimos.

A LA FAMA.

VIDAL Y BILBAO.

Gran surtido de
Abarrotes,
Licores,
Ferretería,
Lozas,
Cristalería,
Empapelados,

El surtido mas nuevo y completo que hai en la plaza.

52 y 54—calle del Comercio—52 y 54,

6mA6.

Se vende

Azogue
Aceite de almendras
Aceite de olivo
Harina de Cochabamba
Pepita de Mójos
Vino Oporto
Lámparas para Kerosene
Té fino en latas
Teteras de metal finas
En casa de—

Moevius y C.ª

JIRAN LETRAS SOBRE COCHABAMBA.

PASTA PECTORAL DE LIQUEN

PREPARADA

POR RAFAEL BERTHINI

FARMACÉUTICO DE CÁRLOS ALOISI Y COMPAÑIA.

El liquen es la base única de la composicion de este específico, que por consiguiente no contiene ni *ópio* ni los *alcaloides del ópio*, ni alguna de las sustancias narcóticas y estupefacientes, que generalmente sirven de base a la mayor parte de las demás preparaciones pectorales.

Las observaciones mas profundas recojidas por los primeros médicos han demostrado que siempre se han conseguido la mejores ventajas con el uso de esta pasta en las *afecciones catarrales crónicas, en las irritaciones de la garganta, de la laringe y del pecho*, y en todas las enfermedades del órgano respiratorio. Sus propiedades calmantes y su gusto agradable la colocan a la altura de las preparaciones pectorales mas apreciadas, y apesar de la superioridad del producto y del cuidado particular observado en prepararlo, su precio es mas barato que el de las demás pastas y pastillas comunmente usadas hasta ahora.

Cada caja es acompañada por su instruccion, juntamente a los certificados médicos.

ÚNICO DEPÓSITO EN LA BOTICA BOLIVIANA.

A la Fama.

52 y 54 COMERCIO 52 y 54.

Acaba de llegar:
Un gran surtido de papeles pintados que se realizan a razon de 40, 50 y 60 centavos el rollo.

1mA18.

BOTICA DE LOS INCAS.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

Este nuevo y acreditado establecimiento, acaba de recibir un variado y selecto surtido de drogas, medicinas y especialidades, directamente de las fábricas mas garantidas de Francia e Inglaterra.

Entre los nuevos productos recibidos, se encuentran los siguientes, a precios sumamente módicos:

ACEITE DE BACALAO BLANCO.
ACEITE FERRUGINOSO.
FOSFATINA, alimento para la denticion de los niños.
HARINA LACTEADA, para toda clase de enfermos en convalescencia.
VASELINA, en cajitas de varios tamaños, desde un real.
PASTA PECTORAL BALSÁMICA DE REGNAULD.
BENZINA DE COLLAS, para sacar toda clase de manchas de los vestidos.
SINAPISMOS instantáneos, lejítimos de Rigollot.
MAMADERAS con manga de jebe.
JABONES FINISIMOS de ácido fénico, de alquitran y de azufre para las enfermedades de la piel y otros muchos específicos conocidos en esta plaza.
JAVONCILLOS DE GLICERINA, estractos de olor, polvos de violeta en paquetes y demás artículos para el tocador, de la afamada FÁBRICA DE LUBIN de Paris.

Así mismo, se recomienda un nuevo BITTER esquisito al paladar y de efectos tónicos, mui saludables, elaborado esclusivamente para las señoras.

Se despachan con puntualidad y esmero los pedidos del interior, sobre remesas en efectivo o libranzas de pronta realizacion.

PABLO QUINTANA.

v30p28

SAENZ HER.^nos^

Calle de Santo Domingo Ns. 101 *y* 103

ACABAN DE RECIBIR

Camisetas, calzoncillos, camisas finas, papel para música, abanicos, tiza para sastres, anillos, pisa-papeles, alfileres, pelotas, alfabetos para marcar, alfabetos de madera, argollas para llaves, tinta para marcar, cadenas, guardapelos, niveles de agua, brazaletes, brochas para barba, carton bristol, tarjetas, cajas para sellos, sellos con letras, coches con caballos para niños, diamantes para cortar vidrio, fanales, juegos de dominó, juegos de damas, gamuzas, guantes de piel de Suecia, corbatas, guantes de seda para señoras, necesarios de viaje, tiza para billar, medias de hilo de Escocia para señoras, hombres y niños, toallas, tela para planos, compases, velocípedos, pizarras, lentes, brújulas, licoreras, costureros para señora, platos y vasos de cristal templado, palmatorias, canastas, cajas para guantes, cajas para dulces, alicates finos, carteras, cigarreras; y un variado surtido de artículos de fantasía y escritorio.

Compran plata piña y oro.

Jabon! Jabon! Jabon!

Se puede juzgar el progreso de un país.
A medida de la cantidad de jabon que consume.
Baron v. Liebig.

Despues de mas de tres años de constante estudio hemos logrado producir un jabon que por su pureza y demás cualidades se ha probado mui superior al mejor estranjero hasta ahora importado. En prueba de eso desafiamos de hecho las mejores marcas bajo el mas riguroso análisis como un artículo que tanto por su pureza cuanto por su tamaño contiene todas las cualidades necesarias por ser de primera clase.

Cajones sueltos de $\frac{100}{1}$ y $\frac{200}{2}$ panes al ínfimo precio de $ 11 4.

Por partidas a precios convencionales.

Cajones vacíos de la fábrica se compran a 5 reales.

Casa inglesa.
Juan Pae y C.ª

HAI EN VENTA

En la casa del señor Sanjinés U., calle del Teatro número 74.

Semilla de Raygras (pasto inglés) a 2 pesos libra.

Cerda fina para muebles a 2 pesos 4 reales la vara.

Un juego papel paisaje, doble ancho, a 2 pesos pieza.

2mA5.

TRABAJADORES

para Corocoro, contrata

OTTO RICHTER.

AVISO A LOS ACCIONISTAS DE CHUPICA.

SOCIEDAD MINERA DE CHUPICA.

El suscrito, administrador de los trabajos de la "Sociedad minera de Chupica," tiene a bien prevenir a los compradores de acciones en la ciudad de La Paz, que para evitar duplicacion de trabajo, se sirvan depositar sus cuotas a los plazos cumplidos en poder de don David Maidana, quien tiene mi poder para cobrar dichas cuotas.

Chupica, agosto 11 de 1882.

Epifanio Aramayo,

Habiéndose cumplido la tercera cuota, de las acciones que se vendieron del mineral de Chupica, se previene a los señores compradores tengan la bondad de pagar el 25 p% sobre cada accion hasta el 31 del presente al apoderado que se le encontrará en su tienda, calle del Comercio, números 44 y 46.

La Paz, agosto 21 de 1882.

David Maidana.

IGNACIO CALDERON

COMERCIANTE EN NUEVA YORK

Y TEMPORALMENTE EN ESTA CIUDAD.

Avisa al comercio y al público en general que recibe consignaciones de productos del país, como cascarilla, metales, pieles, etc.—Se ocupa de ejecutar pedidos y órdenes de toda clase, para la compra de máquinas, herramientas y útiles diversos; impresiones y grabados de cualquiera clase de documentos comerciales y de crédito.

Asegura la pronta y mas económica ejecucion de todo pedido.

Las personas que deseen verlo pueden dirijirse por carta o personalmente sea al almacen de los señores V. Farfán y C.ª o a la casa del doctor L. Zálles, esquina de la calle del Recreo y el puente de san Juan de Dios.

La Paz, agosto de 1882.

Aviso.

Se vende la casa número 107, situada en la calle de Chirinos.

GRAN NOVEDAD

El suscrito tiene el honor de anunciar a sus favorecedores y al público en jeneral, que ha establecido en la calle del Comercio, número ... casa del señor Otto Richter, una tienda nueva, en la que tiene en venta elegantes ternos de casimir, para niños de todas edades.

Asimismo avisa que ha recibido casimires para ternos, paños, etc., un variado surtido. Ternos completos de ropa hecha, sobretodos, y variedad de artículos para caballeros. Todo a precios sin competencia.

"SASTRERIA ELEGANTE"—PLAZA DEL "16 DE JULIO."

La Paz, agosto 18 de 1882.

Lorenzo Verástegui.

ACCIONES DE LA GALLOFA

Y

Acciones del banco nacional

Compra—

Fermín Cusicanqui.

1mA9.

Catre de bronce

Se vende un catre de matrimonio en la tienda número 11, calle de Chirinos.

SEBO

Tiene en venta

PASCUAL CESARINO.

PLANOS DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Con la nueva nomenclatura de sus calles e índices de sus edificios públicos.

Se venden, a un boliviano, en papel de imprenta y a dos bolivianos en el de marquilla, en el Gran Hotel, calle del Illimani número 7.

Luis H. Gay

MÉDICO—CIRUJANO FRANCÉS

Además de otras enfermedades tratará con especialidad las crónicas e inveteradas.—Horas de consulta—Desde las *doce* hasta las *tres* de la tarde, cada dia.

Dirijirse, calle Yanacocha, N.° 86, altos.

1m87.

Folletin

LA CARIDAD

(Conclusion.)

La Caridad principia con nosotro[s] y se irrádia hácia nuestros seme[jantes] a la manera del sol que ilumina, al [principio] las altas cimas y sigue despues a lo[s valles] y llanuras.

Su gran triunfo no consiste en h[acer el] bien, sino en devolver bien p[or mal.] "Ama a tu prójimo como a tí m[ismo."] Traducid esta frase de Jesucristo y t[endreis] la síntesis de la Caridad: el amor, [la hu]mildad, la tolerancia y la resignac[ion, el] respeto de sí mismo y el respeto al p[rójimo.]

En la gran cadena que represent[a la vi]da, solo la Caridad tiene la virtud d[e unir] los eslabones que se rompen a cada [instan]te. Todo pasa, riquezas, honores, [ambicio]nes: la vanidad aguijea implacable, [tortu]ra la materia y el espíritu: el orgu[llo nos] ga, la ambicion roe; vivimos atorm[entados] por una sed insaciable de honores y [rique]zas; pero al llegar las tristes horas d[el des]engaño, solo una amiga queda de[nuestro] nuestro lado, la Caridad compasiva [y gene]rosa, mensajera de Dios, testigo m[udo de] nuestra indijencia y remedio eficaz q[ue ali]via nuestros males.

¿Quereis saber cómo se dá, cómo [se con]suela, cómo se proteje? Poneos en [lugar] de los que piden, de los que lloran, [de los] que suplican: poneos en lugar de la [madre] cristiana que vacila y teme al ver a [sus hi]jos sin pan y sin trabajo; poneos en [lugar] del buen padre de familia enfermo [en el] asilo.

¿Quereis que vuestra caridad sea [pro]chosa? Hacedla con humildad. H[aced la] caridad en la negativa suave, compa[siva y] digna, que en la dádiva ostentosa y [sober]ca. Por el camino del pobre anda e[l que] hoi vivimos felices y opulentos, y ma[ñana] sin preverlo, nos encontramos abati[dos y] desgraciados; pero aquel que sembró [u]na semilla cosechará buenos fruto[s. La] Caridad que fué nuestra guia en lo[s dias] de la felicidad, será nuestro amparo [en los] dias del infortunio.

Jesucristo se sacrificó por la Carid[ad;] por la Caridad se sacrifica la madr[e por] sus hijos y los hijos por sus padres. [No] hai gloria en el sacrificio, sino por la [Cari]dad; no hai virtud posible en la unio[n de] la familia, sino por la Caridad, y el [mismo] amor a la patria, en su mas sublime [accep]cion, es Caridad.

Por la Caridad vamos a la perfe[ccion] social y moral: la Caridad destruye lo[s vi]cios, fortalece el cuerpo, enaltece el [espí]ritu y dá vida al corazon. No hai [familia,] no hai dicha completa sin la Caridad; [la fa]milia no podría existir sin la mútua [tole]rancia de sus miembros, sin esa abneg[acion] que hace sufrir a todos cuando sufre [uno.] la Caridad la alienta, la fortalece, la s[alva.] Los mas ilustres varones de la historia [han] tenido su orijen en familias caritativa[s:] las mujeres mas dignas, las mejores [espo]sas, las mejores madres son aquéllas, [que] desde su infancia, han alimentado su[s co]razones en el fuego sublime de la Cari[dad.]

En el camino de las buenas obras [la Ca]ridad nos hace salvar las distancias [y nos] conduce a puerto seguro; ella fecunda [co]mo la lluvia del cielo, embalsama el h[ogar] con aromas purísimos y nos acompaña, [en] la hora de la muerte, con cánticos rel[igio]sos que nos acercan a Dios, que es la [Ca]ridad.

Arístides Rójas.

DELICIAS DEL MADRUGAR

Pocos son los que no han visto alg[una] vez ponerse el sol; pero son muchos, m[u]chísimos los que no le han visto salir n[un]ca.

Me han dicho que la salida del sol es [un] espectáculo magnífico, y aun creo hab[erlo] leido en algunos libros.

Los poetas nos lo pintan con los [mas] brillantes colores; pero yo no he con[ocido] nunca ningun poeta madrugador, de lo [que] infiero que las pinturas que nos regala[n los] poetas de la salida del sol son de pura [fan]tasía.

No hai nadie como los poetas para [ha]blar de lo que no entienden. Como [quien] describen, sin haber visto nunca el [mar,] una tempestad deshecha en el Cabo de H[or]nos o en el golfo de las Yeguas, nos d[es]criben la salida del sol sin haberse lev[an]tado nunca ántes de las nueve de la ma[ña]na.

Así es que cada uno de ellos hace s[alir] el sol a su manera.

Cual le obliga a meterse por una v[en]tana.

Cual por un balcon.

Este vé en él un diamante del tama[ño] de un inmenso globo aereostático.

Aquél una cabeza de jigante, con un[os] ojos que abrasan con sus miradas.

El uno hace de él un áuriga que g[uía] un carro tirado por caballos de fuego.

El otro se limita a llamarle un disco r[e]fuljente.

Pero todos convienen en que es hermo[so.]

Y muchos, que no aciertan a concil[iar] la hermosura con la alopecia, no pued[en] transijir con la idea de que el sol sea cal[vo,] y le prestan una cabellera de oro.

A los poetas todo el oro se les vá en im[á]jenes.

Por eso no lo tienen nunca en los bol[si]llos.

Porque en este mundo, y creo tambi[en] en el otro, no se tiene sino lo que se aho[r]ra, y los poetas todo lo gastan.

Y luego, no teniendo sobre qué caer[se] muertos, enternecen a las piedras con su[s] jeremiadas. El diablo que les comprenda. Yo no seria pobre, si supiese, como ellos, hacer del rocío perlas y de las yerbas es[]meraldas.

El sol se reiría de ellos, si tomase por lo sério sus comparaciones. Porque toda[s] las comparaciones son odiosas, y cuantos términos de comparacion establecen los poetas para ensalzar al sol sirven solo pa[]ra deprimirle.

Créeme, lector, la salida del sol es pa[]ra y simplemente la salida del sol, diga[n] lo que quieran los poetas.

Convengo en que sea un espectácul[o] grandioso y no dudo que lo contemplarí[a] con placer y hasta con entusiasmo, si se ve[]rificase en una hora ménos intempestiva. Pero eso de madrugar para presenciarlo es un sacrificio superior a las fuerzas de los que estamos persuadidos de que la po[]sicion horizontal es la natural del hombre.

(Concluirá.)

Imprenta de la Union Americana, por J. C. Calasans Tápia.